

**ARCHIVO DE OBSERVACIONES**

La Contraloría Universitaria considera que en términos generales, el Centro Universitario UAEM Atlacomulco cumplió con las disposiciones normativas aplicables al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su planeación a mediano plazo, respecto de las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura; excepto por los resultados con observación o efecto esperado que se precisan en el cuerpo del informe y se refieren a: incongruencia entre los datos reportados para ingreso a posgrado, programa institucional de tutoría académica, evolución de la habilitación de la planta académica del Centro Universitario y evolución del grado a académico de los investigadores y al incumplimiento de metas en los aspectos; ingreso a licenciatura, proyectos relacionados con el sector productivo y social, eventos culturales, participación de alumnos en talleres culturales, otorgamiento de becas, convenios celebrados, emisión de la normatividad institucional, disminución de los profesores beneficiados por el PROED, en el aspecto de capacitación y la falta de controles confiables en el rubro de ingresos extraordinarios.

Se considera prioritario que el Encargado del Despacho de la Dirección del Centro Universitario UAEM Atlacomulco, a través que la Coordinadora de Planeación cuente con la evidencia documental del cumplimiento de cada una de las metas establecidas y verifique que los datos reportados por cada una de las áreas sean congruente con lo establecido en el POA.

Es importante el seguimiento y supervisión del Encargado del Despacho de la Dirección del Centro Universitario, ya que los casos de incongruencia de información afectan la estadística institucional, así como la información plasmada en el Informe Anual del Rector y pierde la característica de confiabilidad. Es necesario que en lo sucesivo se tenga una permanente coordinación con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional a efecto de informar cualquier situación referente a los datos e información que se reporta.

Así mismo, se solicite el apoyo necesario a las instancias correspondientes de la Administración Central a fin de plantear metas cuya responsabilidad recaiga única y exclusivamente al actuar del Centro Universitario y no de otras Dependencias Universitarias, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las mismas.